



Expedient núm.: 324/2022

**Acta de Constitución del Tribunal y Baremación**

**Procediment:** Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, A EFECTOS DE SU CONTRATACIÓN A TIEMPO CIERTO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC

**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR; CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

Visto que por Resolución de Alcaldía Núm. 2020-900, de 23 de mayo, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, A EFECTOS DE SU CONTRATACIÓN A TIEMPO CIERTO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC mediante concurso.

Visto que las referidas Bases se publicaron en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2022-1022, de 10 de junio, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las pruebas selectivas para la BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, A EFECTOS DE SU CONTRATACIÓN A TIEMPO CIERTO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, mediante concurso concediendo un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio *en la sede electrónica de este Ayuntamiento* [<https://benlloch.sedelectronica.es>] y en la página web <http://www.benlloc.es/>, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2022-1049, de 21 de junio, se aprobó la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las pruebas selectivas para la BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, A EFECTOS DE SU CONTRATACIÓN A TIEMPO CIERTO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, mediante concurso

Siendo las 13:30 h del día 27 de junio de 2022 se constituye el Tribunal Calificador para valorar las citadas pruebas selectivas, integrado por:

PRESIDENTA

TITULAR: D<sup>a</sup>. Esther García García Funcionaria del Ayuntamiento de Benlloc

SECRETARIO

TITULAR: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Benlloc.

VOCALES:





TITULAR: D. Iván Pitarch Sorribes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Atzeneta del Maestrat.

El Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos según las previsiones de la Base Séptima de las **BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, siendo la puntuación de la fase de concurso la siguiente:

APellidos y NOMBRE	EXPERIENCIA	TIT ACADEMICA	CURSOS	VALENCIANO	PENALIZACIÓN	TOTAL
ARAQUE AGUT AINOA	0	0,25	0	0	0	0,25
BELLES AGUT, MARIA MATILDE	3,6	0	0	1	-0,5	4,1
BORT BELLES, MIREIA	0	0,25	0	1,5	0	1,75
CHILLIDA ZARAGOZA, LLEDO	0	1	0	2	-0,5	2,5
DIAZ BABILONI, ROSANA	0,4	0,5	1,2	1	-0,5	2,6
EDO BORT, HÉCTOR	0	0	0	1,5	0	1,5
GARCÍA GAUCHÍA, RAQUEL	0,7	1	0	2	0	3,7
GUARDIOLA CASANOVA, LAURA	4	0,25	0	1,5	-0,5	5,25
PALLARES CASTELLO, M <sup>a</sup> JOSE	1	0,25	0,2	1	-0,5	1,95
PITARCH ROIG, MARIA CARMEN	0	0	0	1	-0,5	0,5
PRADES NEBOT, YAIZA	0	0,25	1	1,5	-0,5	2,25

Con lo que el orden final de los aspirantes admitidos para formar parte de la BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE es el siguiente:

1.- GUARDIOLA CASANOVA, LAURA	5,25 PUNTOS
2.- BELLES AGUT, MARIA MATILDE	4,10 PUNTOS
3.- GARCÍA GAUCHÍA, RAQUEL	3,70 PUNTOS
4.- DIAZ BABILONI, ROSANA	2,60 PUNTOS
5.- CHILLIDA ZARAGOZA, LLEDO	2,50 PUNTOS
6.- PRADES NEBOT, YAIZA	2,25 PUNTOS
7.- PALLARES CASTELLÓ, M <sup>a</sup> JOSEFA	1,95 PUNTOS
8.- BORT BELLES, MIREIA	1,75 PUNTOS
9.- EDO BORT, HÉCTOR	1,50 PUNTOS
10.- PITARCH ROIG, MARIA CARMEN	0,50 PUNTOS
11.- ARAQUE AGUT, AINOA	0,25 PUNTOS

Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda, de conformidad con las bases que rigen el presente proceso selectivo, hacer pública la relación de calificaciones finales en el Tablón de Edictos municipal y en la web municipal.

Las peticiones de revisión de las valoraciones y examen realizadas sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día en que se publiquen los resultados





Finalizando las actuaciones del Tribunal Calificador a las 14:00 h, y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

